



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que el Señor TISERA Ricardo Valentino DNI N° 4.038.946, debe viajar a la Capital Federal por razones urgentes de familia; Y

CONSIDERANDO

Que carece de recursos económicos a tal fin.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- OTORGUESE la cantidad de AUSTRALES CIENTO ONCE MIL (~~A~~ 111.000,00), al Señor TISERA Ricardo Valentino D.N.I. N° 4.038.946 correspondiente a un pasaje llamado Patagónico de la Empresa Aerolineas Argentinas.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 293/89.-

USHUAIA, 06 SET 1989